I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000847

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 23 MAYO 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2947/2011; el Ordinario N°400/378/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Memorándum N°703/225/2011 y N°703/015/2011 del Departamento de Permisos de Circulación; la solicitud de devolución presentada por don Oscar Mercado Núñez; la fotocopia del Permiso de Circulación Serie A N°26037 de fecha 28 de marzo de 2011 de Cerrillos; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Oscar Mercado Núñez,** R.U.T. N°9.766.434-K, la suma de $32.954.- (treinta y dos mil novecientos cincuenta y cuatro pesos), por doble pago del Permiso de Circulación año 2010, del vehículo PPU UV-8454-3.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/pgi.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Secplan
Interesado
Página Web